

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD

ALUMNA: YEYMI ELIZABETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

MATERIA: NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE SALUD

DOCENTE: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

07 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTUALIZACION EN LEGISLACION DE SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADA CON LA FACTURACION Y NEGOCIACION

En este tema analizaremos acerca de las condiciones en que se encuentra la atención de la salud en México, habla acerca de que se visualizan demasiadas expectativas, pero que estamos muy lejos de cumplirlas sobre todo en el aspecto de la protección a la salud, ya que desafortunadamente nuestras autoridades no cooperan al 100% para que esto se cumpla y es por ello que existe falta de atención hacia la población en cuanto a la atención en salud, falta de personal, desabasto de medicamentos e insumos básicos. El que nuestro sistema este descentralizado en parte es culpa de las autoridades correspondientes ya que en mi opinión creo visualizan más el aporte económico que les dejara el cargo y no se centran en el problema potencial y real esto va para ambos grupos tanto de las autoridades políticas como de las autoridades hospitalarias ya que estos se encargan de atender exclusivamente a sus derechohabientes y pocas veces participan en la atención pública.

Ante todo esto remarca en la información proporcionada que el nuevo gobierno de la 4ta transformación aplicara el famoso proyecto de acceso universal a la salud integrando así todos los servicios para que la población abierta goce de una atención a la salud, mediante un sistema único, público y gratuito y que no exista distinción alguna entre los pacientes, que todos sean atendidos con las mismas facilidades, así mismo establecen distintos artículos que a su vez los trabajadores junto con sus familiares seguirán teniendo las facilidades en su atención y está fundamentado en el artículo 123 apartado A, fracción XXIX este comprende diversos tipos de seguros como el de invalidez, cesantía, accidentes y guarderías, esto va encaminado a proteger el bienestar de las familias así como de los campesinos, trabajadores, no asalariados y diversos tipos de sectores sociales y familias enteras.

En cuanto a las características de instituto mexicano del seguro social nos data acerca del manejo que tiene en su presupuesto y que deben mantener cierto tipo de control para ejercer el gasto correspondiente ya que debe ser estricto con respecto a los criterios de disciplina, el tipo de productividad de su personal, mostrando eficiencia y eficacia y a su vez transparencia, esto se deberá aplicar no afectando a sus derechohabientes, se deberá administrar mediante las tendencias demográficas y el total de su población beneficiaria. El instituto está obligado a un control total de gastos con sus debidas comprobaciones,

para que así se le permita nuevamente un presupuesto federal, esto evita que exista desvíos o desfalcos por parte del personal encargado y así no haya forma de perjudicar al patrimonio de la institución.

Si hablamos acerca de impuestos es muy importante el tema del profesional en donde remarca que el personal profesional está obligado a pagar su contribución a sí mismo como gozamos de derechos así también tenemos obligaciones las cuales están regidas por artículos y fracciones en las leyes federales y estatales, así mismo nos habla de que existen medios electrónicos que facilitan ese proceso como el sipare en donde podemos registrarnos y obtener un comprobante fiscal.

También nos hace referencia cerca de la negociación en los servicios de salud, ya que esto es parte de la vida diaria dentro de un hospital, de un estilo de vida, de un individuo, de una profesión o en su caso de una tendencia sexual. Es por ello que en el ámbito de la salud encontraremos incluidos varios servicios y métodos de negociaciones no solo en los altos niveles sino también en cada servicio, en mi opinión creo en todos los aspectos siempre debemos llegar a buenos acuerdos sobre todo entre el personal de salud quien se encargara de brindar una atención especializada y adecuada para el usuario o paciente y es en todos los hospitales ya sean públicos o privados, este término a sido mal entendido y sobretodo mal conducido y esto dependerá de la persona que se encuentre al frente de cada institución para esto se da un análisis muy importante sobre si ¿es negociable la salud? Creo a mi opinión esta pregunta se responde sola, cuando existe la voluntad de hacer las cosas bien y adecuadamente posible mediante los valores y ética profesional a esto se le une que en las negociaciones medicas no es que ellos no sepan negociar sino que por encima de todo siempre estará el paciente y toma en cuenta que no lo afectaran directamente a el sino a los usuarios en su momento a diferencia de la otra parte que no le interesa el bienestar del paciente sino el costo de lo que se invertirá en su momento. En mi opinión negociar es entrar en un acuerdo mutuo satisfaciendo ambas partes en donde se respeten los interés propios, pero también los del otro lado comprendiendo las necesidades y encaminando a los objetivos.

Los recursos financieros que la federación entrega a cada entidad se transfieren en base al presupuesto de egresos de la federación ejercida por los estados. Esto nos habla de un recurso descentralizado de que la federación baja ese recurso a cada estado y cada estado distribuye a sus municipios y así sucesivamente.

En cuanto a la conamed nos dice que es un instituto que se encarga de mediar entre los conflictos que existan tanto en instituciones como en el personal y así mismo trata de solucionar de una manera digna y respetuosa todo los conflictos habidos y por haber analizando la situación y previniendo riesgos mayores a futuro se dedican a dar asesorías jurídicas de manera personal así como las ventajas y desventajas de cada institución.

En conclusión creo que esto es muy importante ya que si existe el conocimiento, podemos acudir a este tipo de instancias, así como de conocer acerca de nuestro derechos, pero también de nuestras obligaciones ya que es importante definir bien una situación y tomar las medidas preventivas acerca de cualquier situación en nuestro ámbito laboral.

- Bibliografías: descentralización de los servicios de salud: secretaria de salud 2001.
- Carrillo favela. Luz María Reyna 2005
- Decreto de reformas laborales y seguridad social 2019
- Sistema de gestión de calidad para el área hospitalaria 2017 contaduría publica